



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°774. -

DALCAHUE, 01 de septiembre de 2023.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1814-1852-1854-1856-1875-1896-1899-1900. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

DANITZA SOTO SOTO		TÉCNICO GRADO 17°	5 DIAS	04/09/2023 al 08/09/2023	al
MARICELA HERMOSILLA A.		PROFESIONAL GRADO 10°	3 DIAS	01/09/2023 al 05/09/2023	al
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DÍA	31/08/2023	
JORGE TORRES BARRIENTOS		HONORARIOS	2 DÍAS	30/08/2023 y 31/08/2022	y
PAULINA VILLEGAS G.		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DIA	01/09/2023	
SEBASTIAN GUERRERO VARGAS		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	01/09/2023	
JESSICA ULLOA ARROYO		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	30/08/2023	
KISSY SEPÚLVEDA B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	31/08/2023	

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FELI EN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee